
**La criminalidad organizada y su repercusión
en la sociedad peruana**

Organized crime and its impact on Peruvian society.

Jilmar Moisés Córdova Saint-Pere ¹
Universidad César Vallejo, Lima-Perú
aboga.peruvian@gmail.com

Artículo Recibido: 01-02-2024

Artículo Aceptado: 14-06-2024

DOI: <https://doi.org/10.55739/fer.v28i28.156>

Resumen

El presente estudio se fundamentó en la necesidad de conocer cuál es el impacto que ha generado la criminalidad organizada en la sociedad peruana y dejar en evidencia las carencias de las acciones estatales y la necesidad de medidas más eficaces. El objetivo fue determinar cómo la criminalidad organizada incide o repercute en la sociedad peruana, mediante una metodología de enfoque cualitativo, por lo que se obtuvo como resultados que la criminalidad organizada afecta la seguridad de los ciudadanos, genera exclusión social, debilita al Estado y produce temor en los distintos ámbitos de la sociedad.

Palabras clave:

Criminalidad organizada, organización criminal, seguridad ciudadana, repercusión.

Abstract

The present study was based on the need to know the impact that organized crime has generated in Peruvian society and to highlight the shortcomings of state actions and the need for more effective measures. The objective was to determine how organized crime affects or has repercussions on Peruvian society,

¹ Fiscal Adjunto Provincial Penal de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carabayllo, distrito fiscal de Lima Norte, Perú. Maestro en derecho Penal y Procesal Penal y <https://orcid.org/0000-0003-3187-3974>

using a qualitative approach methodology, so the results were obtained that organized crime affects the security of citizens, generates social exclusion, weakens the State and produces fear in different areas of society.

Keywords:

Organized crime, criminal organization, citizen security, impact.

Introducción

La criminalidad organizada ha tenido un auge en los últimos años, materializándose a través de actos delictivos con los que adquiere notoriedad, como por ejemplo la minería ilegal, trata de personas, tráfico de drogas y armas, sicariato, falsificación y contrabando (Bartolomé, 2019). Sin embargo, Iazzetta (2020) ha precisado que la criminalidad organizada muchas veces no actúa solo, sino que el Estado está inmerso, sobre todo en la burocracia estatal que no tiene la capacidad, recurso y autoridad para implementar la disposición necesaria para hacer frente a tal problemática social.

Para Rolón (2019) la criminalidad organizada constituye un desafío y un enemigo que se tiene que enfrentar para evitar su desarrollo y su propagación rápida. Existe la necesidad de revisar todo lo referente a estos casos delictivos con la finalidad de recabar precedentes que puedan combatir este flagelo social, económico, legal, etc, para lo cual es necesario fortalecer los resultados que se obtuvieron desde el ámbito jurídico, lo que permitirá que se avance en estrategias que permitan lograr las metas y también corregir errores en la lucha de estos grupos delictivos.

Es acertado establecer que la criminalidad organizada también se presenta en forma de corrupción que ha capturado al Estado peruano, generando agitación mediática considerando que se encuentran involucradas autoridades de alta jerarquía o funcionarios públicos, empresarios, etc. (Galeano, 2018). Todos estos actores que desarrollan un aprendizaje criminal terminan por generar un perjuicio significativo a la sociedad.

Así, se ha planteado como problema de investigación ¿Cómo la criminalidad organizada incide en la sociedad peruana? y como problema específico ¿Cuáles son los efectos negativos de la criminalidad organizada? estableciéndose como objetivo general de la investigación determinar cómo la criminalidad organizada incide en la sociedad peruana, para lo cual se ha recogido información mediante la metodología de enfoque cualitativo de tipo básica y nivel descriptivo. Como objetivo específico de la investigación se ha establecido analizar los efectos negativos de la criminalidad organizada permitiendo identificar de qué forma se genera una afectación en el ámbito social y cuáles son las consecuencias en su desarrollo.

Cabe resaltar que la presente investigación se justifica por conocer todo lo referente a la criminalidad organizada que cada día va en aumento, evidenciándose un camino largo por recorrer en la vía legal y todos las estrategias y herramientas que el Estado puede implementar para frenarlos o derrocarlos definitivamente.

Referentes conceptuales

Se han recopilado antecedentes referentes al tema de investigación, tanto a nivel nacional como internacional. En el ámbito nacional, se tiene a Solorzano (2022) quien realizó una investigación con el objetivo de analizar el impacto del crimen organizado en algunos ámbitos sociales como el desarrollo socioeconómico en el caso de tres lugares determinados: el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro. La metodología utilizada en este caso fue cuantitativa, de tipo básica y de método hipotético deductivo, llegando a la conclusión de que existe un impacto significativo del crimen organizado en los aspectos socioeconómicos de estas regiones, toda vez que las consecuencias negativas de este tipo de crimen inciden en el desarrollo de la vida de las personas, y resaltó (en concordancia con el estudio anterior) que las políticas del Estado no resultaban suficientes para este tipo de criminalidad.

Por otro lado, se tiene a Corcuera (2019) quien realizó un estudio con el objetivo de analizar el crecimiento del crimen organizado y como se ha expandido el fenómeno extorsivo en el ámbito nacional bajo un enfoque metodológico cualitativo del tipo descriptivo. Así, llegó a la conclusión de que la criminalidad organizada ha ido en incremento en los últimos años y que ha incidido en la sociedad mediante la afectación de diversos mercados, transporte público, construcción, comercio, etc. Estableció que este tipo de criminalidad termina por generar una afectación a la estabilidad del Estado y principalmente genera un gran riesgo a la seguridad de la sociedad.

En la misma línea se tiene a López (2018) quien materializó un estudio con el objetivo de analizar el incremento del crimen organizado y proponer alternativas necesarias para mejorar el proceso de su investigación y bajo un enfoque cualitativo concluyó que la criminalidad organizada si llega a afectar la paz social y conlleva a que se genere inseguridad. Por otro lado, determinó estas organizaciones generan incluso corrupción, precisamente por el poder y el dinero que se ven inmiscuidos y que terminan por manejar a las personas.

Ahora bien, en el ámbito internacional se tiene a Gutiérrez (2018) el cual elaboró un estudio con el objetivo de analizar a la criminalidad organizada desde el punto de vista criminológico y el derecho comparado, bajo un enfoque cualitativo, estableció como una de sus conclusiones que este tipo de criminalidad genera corrupción, precisamente por el gran poder económico que ostentan, lo que conlleva a la impunidad de los diversos actos delictivos.

Por otro lado, se tiene a Gutiérrez (2020) quien realizó una investigación con el objetivo de realizar un análisis de la colaboración eficaz con relación al crimen organizado en el país de Ecuador. Bajo un enfoque cualitativo de diseño investigación acción y estudios de caso, estableció como una de sus conclusiones que el crimen organizado es uno de los principales adversarios de la sociedad, llegando incluso hasta el ámbito político, generando situaciones de corrupción e impunidad en la investigación de los diferentes ilícitos relacionados, como por ejemplo sobornos, extorsiones

y cohechos.

En el mismo sentido, Medina y Ortiz (2020) quienes realizaron un estudio sobre la imputación de conducta punibles ejecutadas por grupos criminales bajo un enfoque cualitativo, determinó que este tipo de criminalidad incide negativamente en la seguridad ciudadana y, sobre todo, termina por generar un perjuicio a la institucionalidad del Estado. Es preciso indicar que la seguridad ciudadana es una de las principales consecuencias o efectos negativos que produce este tipo de criminalidad, pues tanto su incremento y falta de represión adecuada, termina por generar una alteración a la paz social y la tranquilidad de las personas en sus actividades cotidianas.

Zúñiga (2020) en su estudio tuvo como objetivo analizar los modelos de política criminal frente a la criminalidad organizada bajo un enfoque cualitativo. Como una de sus conclusiones estableció que las organizaciones criminales, en especial aquellas de carácter transnacional, corrompen instituciones y empresas. Es precisamente esta acción la que termina por determinar la existencia de perjuicios en la sociedad, pues el corrompimiento de las instituciones y de las empresas generan una reacción perjudicial a la sociedad.

Ahora bien, se entiende que, dentro del orden social, la criminalidad organizada se presenta como un fenómeno que ha adquirido presencia en la sociedad durante los últimos años. Este fenómeno se conceptualiza como aquella agrupación de personas que se encuentran organizadas con la finalidad de cometer actos ilícitos, considerando que este tipo de delito se diferencia de los demás delitos comunes por la complejidad de las actividades delictivas, que normalmente requieren de una organización y contactos transnacionales.

Se comprende la complejidad de estas organizaciones y de la tan marcada diferencia con los delitos generales, comprendiendo lo establecido por Beka (2020) quien precisa que este tipo de criminalidad es una forma especial y compleja de la criminalidad general, caracterizándose por distintos aspectos, como la jerarquía, organización, el uso de violencia e

incluso la existencia de vínculos entre sus miembros.

Cabe comprender que la finalidad de estas organizaciones normalmente se ve camuflada por actos lícitos, que revisten una apariencia de legalidad. Por ejemplo, Rodríguez (2022) precisa que “si la actividad principal de la organización criminal es el tráfico ilícito de drogas, es evidente que dicha organización necesitará dar apariencia lícita, lo que fue obtenido de forma ilícita” (p.219). De esta forma, resulta necesario que estas organizaciones requieran de actividades instrumentales para conseguir la finalidad propuesta, lo que bien puede traducirse en una apariencia legal de la actividad.

Es factible asumir que gran parte de las actividades que se ejercen en la sociedad bajo una apariencia de legalidad, constituyen una forma de cometer actos ilícitos por parte de la criminalidad organizada. Las actividades instrumentales sirven como camuflaje para estas actividades delictivas, facilitando su materialización y eludiendo a la justicia.

Es evidente que este tipo de organizaciones se encuentran bien estructuradas, en aras de desarrollar sus actividades de manera eficiente, contaminando mercados, zonas e incluso comunidades. Se llega a inculcar el temor y la inseguridad por parte de las demás personas, y como bien lo establece Bartolomé (2020) suele recurrir a la corrupción para lograr situaciones de impunidad, debilitando el aparato estatal. De esta forma, se entiende que la criminalidad organizada representa un peligro social que debe ser mitigado, en virtud de que determina la existencia de inseguridad ciudadana y temor social, no solo a nivel de la nacional, sino incluso a nivel internacional.

Así, a juicio de Rincón (2018), este fenómeno se ha inmiscuido en el Estado a través de la corrupción de los funcionarios públicos quienes asumen diferentes responsabilidades en relación con la sociedad. Es debido a ello que Watson et al. (2021) han establecido que la corrupción y las ganancias políticas encuentran una relación con este tipo de criminalidad. Esto es respaldado por Mosca (2020) quien ha establecido el *modus operandi* de las

organizaciones criminales radica en la influencia del gestión y control de bienes económicos, así como su influencia en las actividades del gobierno. Esto también es evidente en la realidad peruana, en donde la mayoría de los políticos se encuentran procesados por conformar organizaciones criminales, precisamente por haberse generado supuestos de impunidad y favorecimiento por ciertas actividades económicas. No salta a simple vista, pero existe una relación entre la corrupción, crimen organizado y afectación a la sociedad.

Medina y Ortiz (2020) han establecido que el Estado pretende hacer frente la criminalidad organizada a través derecho penal y mediante la imposición de una pena, considerando que este tipo de delitos tiene una procedencia planificada y jerarquizada. Sin embargo, aquí entra en juego el factor de la corrupción, la cual no permite que se ejerza una verdadera justicia en muchos casos. Esto permite establecer válidamente que los esfuerzos del Estado no resultan suficientes para combatir la criminalidad organizada.

Esto representa un desafío jurídico para los Estados, especialmente cuando se pretenden reducir sus efectos negativos en la sociedad, como bien lo ha establecido Fernández (2021) “No obstante, la existencia del crimen organizado supone, de por sí, un desafío al Estado al competir su poder” (p. 3). Se debe tomar en cuenta que la sociedad se caracteriza por constituir una agrupación en la cual existe una interrelación entre sus integrantes, y es precisamente esa interrelación y desarrollo social el cual se ve afectado a través de la inseguridad o el temor por la criminalidad organizada.

Bajo lo señalado, es factible incluso establecer que la criminalidad organizada posee mayores capacidades que el mismo Estado, pues su desarrollo en los últimos años y la falta de eficacia en las medidas implementadas para su represión evidencia la carencia del Estado y la repercusión negativa cada vez más en la sociedad (Lazzeta, 2020).

En virtud de lo establecido, queda perfectamente claro que el crimen organizado es sin lugar a duda uno de los principales problemas que enfrenta la sociedad y que su repercusión se materializa en aspectos como la

corrupción, la inseguridad, la impunidad, etc. Bien lo establecen Tickner et al. (2020) “El incremento de los indicadores de violencia en la mayoría de los países latinoamericanos, entre ellos homicidios, casos de abuso sexual y robos, está estrechamente relacionado con el aumento de las actividades de grupos criminales” (p. 5). En el mismo sentido, Luyten y Rossi (2022) establecen que afecta el bienestar de las personas y genera costos políticos y sociales considerables.

Los efectos son similares en distintos países, como lo precisa el International Crisis Group (2023), por ejemplo en el caso de Centroamérica, Colombia y México, el crimen organizado produce violencia, y una de las actividades más comunes es el narcotráfico que produce la inseguridad y la delincuencia. En el mismo sentido, se precisó que se materializan otros delitos como tráfico de personas, robo de combustible, minería ilegal, tala indiscriminada, etc que termina por afectar derechos fundamentales.

En el mismo sentido, Jarufe (2023) ha precisado que en los países como el Caribe, Ecuador, Colombia y Venezuela el crimen organizado ha incrementado la tasa de inseguridad, lo que implica una afectación a la estabilidad o paz social. La comparación con otros países permite establecer que el crimen organizado repercute de manera similar, independientemente de la región en la cual se desarrolle, precisamente porque la finalidad perseguida se sustenta en la comisión de actos ilícitos y la generación de temor social.

Métodos y materiales

Enfoque: cualitativo

El enfoque de investigación cualitativo se caracteriza por la recolección de datos no estandarizados y por constituir un estudio en el cual se realizará un análisis profundo y exhaustivo de la problemática planteada. Espinoza (2020) ha precisado que este tipo de investigación se destacan las competencias hermenéuticas del investigador, el cual efectúa la interpretación y análisis exhaustivo del tema propuesto. En el presente caso

se realiza una investigación que contiene un análisis profundo y reflexivo sobre la criminalidad organizada y su incidencia en la sociedad peruana, así como el análisis de sus efectos negativos.

Tipo: Básico

Este tipo de investigación se caracteriza por ser pura o teórica, es decir que tiene su origen en un marco teórico y permanece en este. En este caso, se ha realizado un análisis sobre la criminalidad organizada y su incidencia en la sociedad, proporcionando información y análisis sobre esta problemática, de manera sistematizada, a efectos de generar un antecedente para el conocimiento y futuras investigaciones.

Método: analítico

A través del método analítico se realiza un análisis del fenómeno evidenciado, descomponiéndolo en sus elementos básicos, dejando en evidencia características fundamentales en relación con el objeto de estudio. Sobre el particular, Quesada y Medina (2020) han establecido que: “El análisis de la información posibilita descomponerla en busca de lo que es esencial en relación con el objeto de estudio” (p. 3).

Técnica de recolección de datos: Revisión bibliográfica y entrevista

Instrumento de recolección de datos: Ficha para documentos y **guía de entrevista**

Población: Especialistas en derecho penal

Muestra: Tres abogados en derecho penal

Resultados

En el Perú, el crimen organizado es un problema latente que ha tenido un desarrollo en los últimos años, afectando la seguridad ciudadana,

generando temor social, corrupción e incrementando actividades delictivas en distintas zonas del país. La influencia negativa que ha tenido en el Estado ha provocado actos de corrupción en funcionarios públicos, debilitando el Estado mismo y socavando la seguridad y confianza de los ciudadanos, materializándose una amenaza para el desarrollo y la tranquilidad social.

Se ha determinado que la repercusión del crimen organizado se manifiesta a través de consecuencias socioeconómicas, mediante el perjuicio que debe sufrir el Estado para implementar medidas tendientes a combatir este tipo de criminalidad, se han afectado mercados, sistemas de transporte, construcción e incluso comercio debilitando la estabilidad del Estado y provocando un riesgo a la seguridad.

Además, se genera un perjuicio a la institucionalidad del Estado, lo que se traduce en la afectación de la democracia y seguridad nacional, determinándose la existencia de temor social mediante el incremento de los índices de violencia y delincuencia.

De la muestra utilizada en el presente estudio, se obtuvo lo siguiente:

Tabla 1
Entrevistas sobre criminalidad organizada

Entrevistado	Pregunta	Respuesta
Entrevistado A Fiscal Adjunto Provincial	¿Cómo afecta la criminalidad organizada a la sociedad peruana?	Las afectaciones son de carácter pluridimensional, destacando el económico (recursos logísticos y humanos destinados a combatirlos), salud pública (altos índices de dependencia a estupefacientes y daños a la salud individual a consecuencia de perpetración de delitos contra el patrimonio y contra la libertad personal), social (temor y desacreditación de las autoridades y de la normas jurídicas), político (desacreditación de la política en general) e institucional (deslegitimación de los estamentos estatales en todos los niveles).
	¿Qué tipos de efectos negativos se presentan en la sociedad por causa de la criminalidad organizada?	Así respecto al primero al relacionado con los altos recursos públicos destinados a logística y recursos humanos para combatir esta clase de delitos, los cuales, en un escenario de poca presencia, podría ser destinados a otras políticas públicas de desarrollo igual de importantes. El segundo relacionado a los daños colaterales en salud de los individuos afectados, destacándose los altos y progresivos índices de dependencia perjudicial a estupefacientes; que su vez requieren la atención a través de políticas públicas especializada, que a su vez generan sobregastos en el erario público; sin perjuicio de tener en cuenta las afectaciones en la salud individual físicas, psíquica y emocional de las víctimas a consecuencia de la perpetración de la delincuencia común; alineación o aceptación de trabajo de dudosa reputación como intermediarios o proveedores de insumos para perpetración de delitos anexos a la delincuencia organizada.
Entrevistado B Fiscal Adjunto Provincial	¿Cómo afecta la criminalidad organizada a la sociedad peruana?	Precisó que la criminalidad organizada afecta en la seguridad pública y en la inversión privada que pueda generar las pequeñas y medianas empresas, ya que, al existir estas organizaciones criminales que bajo el modus operandi de la extorsión, ahuyentan dicha inversión y ponen en riesgo la estabilidad.
	¿Qué tipos de efectos negativos se presentan en la sociedad por causa de la criminalidad organizada?	Y dentro de sus efectos que genera perjuicio a través de la no inversión privada de las pequeñas y medianas empresas y que esto no genere mayor empleo laboral.

Entrevistado C Abogado en derecho penal	¿Cómo afecta la criminalidad organizada a la sociedad peruana? ¿Qué tipos de efectos negativos se presentan en la sociedad por causa de la criminalidad organizada?	Precisó que definitivamente, en estas épocas, el crimen organizado está generando un gran impacto negativo en nuestra sociedad peruana, creando zozobra en nuestra sociedad; como, por ejemplo, las bandas organizadas, que generalmente están conformadas por más extranjeros, que se dedican a extorsionar a personas que, generalmente, cuentan con algún negocio, a fin de obtener dinero a cambio de no atentar contra sus vidas y las de sus familias. Que a parte de vulnerar los derechos de los conforman una sociedad, uno de los tantos efectos, es que las sociedades, a fin de poder repelar estos actos delictivos, debe incrementar más presupuesto a fin de poder combatir con dichos actos delictivos
---	--	---

Fuente: elaboración propia

Tabla 2

Sistematización de resultados

Respecto al problema general ¿Cómo la criminalidad organizada incide en la sociedad peruana?	Los entrevistados concuerdan plenamente que la criminalidad organizada produce afectaciones negativas en distintos ámbitos, como el económico, salud pública, lo social y político, destacando especialmente la afectación a la economía y seguridad pública. De esta manera, se establece una incidencia negativa que atenta contra derechos, normas y la inversión en el país.
Respecto al problema específico ¿Cuáles son los efectos negativos de la criminalidad organizada?	Los entrevistados concuerdan que los efectos negativos de la criminalidad organizada son: el gasto público elevado para su mitigación, los daños a la salud de la población, inseguridad ciudadana, afectación a la inversión del país y afectación de derechos fundamentales.

Fuente: elaboración propia

Discusión

Conforme a los resultados, se ha identificado que el crimen organizado ha tenido una incidencia significativa en la sociedad peruana, afectando de manera negativa distintos aspectos, como la seguridad ciudadana, la

estabilidad y tranquilidad social, la democracia e incluso la confianza de la población en el Estado. Se ha encontrado que los efectos negativos de este tipo de criminalidad constituyen un aspecto importante que debe ser analizado desde distintos aspectos, lo que puede coadyuvar a implementar políticas más eficientes para su mitigación, considerando la experiencia comparada de los países latinoamericanos, cuyas medidas se centran en temas eficiencia del proceso penal y mayores elementos policiales en las zonas de mayor riesgo delictivo.

Un punto importante y necesario es el fortalecimiento de las instituciones que se encargan de luchar contra el crimen organizado, en aras de reducir y soslayar el impacto que este delito genera en la sociedad, pues su mayor incidencia radica en la seguridad y tranquilidad social. Durante la presente investigación, se ha podido observar que el crimen organizado repercute de manera directa y significativa en la paz social y la institucionalidad del Estado, destacando lo acotado por Lazzeta (2020), quien refiere que esta actividad delictiva ya ha ganado mayor capacidad que el mismo Estado.

Conforme a estos resultados, es necesario determinar las medidas que se han adoptado en otros países de Latinoamérica para combatir el crimen organizado. En el caso de Ecuador, Tixi et al. (2019) precisan que para combatir este tipo de crimen se introdujo la figura penal de la colaboración eficaz, en el año 2014 como consecuencia de una adecuación normativa; sin embargo, su aplicación fue disímil y caótica debido a que durante los años de su aplicación no se brindaron las garantías debidas. En el mismo sentido, Guerrero y Benavides (2023) precisan que la máxima autoridad del país de Ecuador ha buscado por varios métodos alcanzar reformas a la constitución para utilizar las capacidad máximas de las fuerzas armadas, apelando al uso de la fuerza para combatir este tipo de delitos.

En el caso de Colombia, se ha implementado una estrategia Territorializada contra el crimen organizado, que comprende líneas de estrategias para reforzar a las entidades en el sector de justicia cuando se investigue y judicialice crimines referidos a organizaciones criminales. Así, se presentan las siguientes medidas: implementar programas para asistir a las autoridades

en el desmantelamiento de organizaciones criminales, implementar acciones de prevención en ciudades, aumento de presencia y disponibilidad de efectivos policiales en los territorios, mejorar las cárceles colombianas, iniciativa para capacitar sobre las estrategias y movimientos de estos grupos criminales, entre otros (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2022). Todas estas medidas permitirían que las autoridades estén más presentes en las calles y tengan la capacidad necesaria para combatir el crimen organizado, además de generar conocimiento en la población sobre las estrategias utilizadas en estos crímenes para que se efectivice su denuncia.

Por otro lado, en Argentina el Ministerio de Seguridad(2021) ha elaborado un plan federal para abordar el crimen organizado, estableciendo las siguientes medidas: se optimizará la presencia de fuerzas policiales y seguridad en las calles o sitios identificados como riesgosos para los habitantes, invertir mayores recursos en las investigaciones de estas organizaciones, contrarrestar la logística de las organizaciones criminales a través de la reutilización de bienes secuestrados y decomisados, además de fortalecer las acciones para el control de importaciones y exportaciones.

En el mismo sentido, el país de Chile en aras de combatir la delincuencia organizada, ha implementado la Política Nacional contra el Crimen Organizado, generando las siguientes acciones: fomentar la participación de las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana, adecuar el sistema de inteligencia, uso de bienes incautados, fortalecer las entidades fiscalizadoras e invertir mayores recursos en la investigación de estas organizaciones. (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022).

Considerando que la incidencia de la criminalidad organizada produce efectos negativos generales en toda sociedad, las acciones son similares a las que se pueden identificar a nivel nacional, pues radican en el reforzamiento de la seguridad e investigación criminal de estas organizaciones e incluso se centran en el derecho penal a través de incrementos de penas o instituciones como la colaboración eficaz.

Finalmente, se debe comprender que las afectaciones a la sociedad son de

carácter pluridimensional, desde la afectación a la economía del país, hasta la salud pública e incluso en el ámbito político, lo que permite identificar que su tratamiento es indispensable y la elaboración de estrategias adecuadas resulta esencial para combatirla.

Conclusiones

1. Se establece como conclusión que este fenómeno criminal y sociológico ha impactado de forma negativa en el desarrollo social, reduciendo significativamente la seguridad ciudadana e incrementando la violencia, además de influir en la corrupción de los funcionarios del Estado, lo que ha producido un debilitamiento de la transparencia e idoneidad en los cargos públicos.
2. La criminalidad organizada produce temor social y subyuga la libertad de los ciudadanos en diversos aspectos sociales y económicos, generando violencia e inseguridad que no permite un adecuado desarrollo. Estos efectos negativos retrasan el progreso y mitigan el bienestar social, desde su dimensión económica como cultural.
3. El incremento de la violencia, la inseguridad ciudadana, el aumento de los delitos y la corrupción que son repercusiones significativas de la criminalidad organizada producen el debilitamiento del Estado y la seguridad nacional, materializando afectaciones de carácter pluridimensional tanto en el desarrollo económico, salud pública y daños a derechos fundamentales.
4. Con los resultados obtenidos, se establece que el Estado no ha implementado medidas suficientes y necesarios para combatir a la criminalidad organizada, debido a que incluso en el mismo aparato estatal, se cometen delitos derivados de redes de corrupción que con consecuencia de organizaciones criminales desde el punto de vista macro jurídico social, por lo que se requiere de políticas y medidas más eficientes.

Referencias

- Albarracín, J. (2023). Paz y seguridad. Crimen organizado en América Latina. *Friedrich Ebert Stiftung*, 3-21. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/20017.pdf>
- Bartolomé, M. (2019). Terrorismo y crimen organizado en Sudamérica. *Dialnet Métricas*, (13), 810-861. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6962206>
- Bartolomé, M. (2020). La utilidad de una concepción de seguridad nacional moderna y dinámica, en la lucha contra el crimen organizado en América Latina. *Relaciones Internacionales*, (44), 45-59. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.003>
- Beka, A. (2020). Some features of organized crime in Kosovo. *Technium Social Sciences Journal*, 10, 201-206. <https://dx.doi.org/10.47577/tssj.v10i1.1185>
- Corcuera, J. (2019). *Crimen organizado en Perú: crecimiento y expansión del fenómeno extorsivo a nivel nacional*. <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/crimen-organizado-en-peru-crecimiento-y-expansion-del-fenomeno-extorsivo-a-nivel-nacional/>
- Espinoza, E. (2020). La investigación cualitativa, una herramienta ética en el ámbito pedagógico. *Revista Conrado*, 16 (75), 103-110. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442020000400103
- Fernández, F. (2021). *Fragilidad institucional y delincuencia organizada. El caso de América Central y México*. https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA17_2021_FEDAZN_Fragilidad.pdf
- Galeano, L. (2018). *Procesos de articulación entre el crimen organizado y captura de Estado local*. <https://www.gigapp.org/index.php/comunidad-gigapp/publication/show/2709>
- Gutiérrez, O. (2018). *Delincuencia organizada: Una visión criminológica y de derecho comparado*. [Tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. <https://idus.us.es/handle/11441/75169>
- Gutiérrez, R. (2020). *La cooperación eficaz como técnica de investigación frente al delito de delincuencia organizada y su aplicación en el*

- Ecuador periodo 2014-2018*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31099/1/FJCS-POSG-192.pdf>
- International Crisis Group. (2023). *América Latina lucha contra una nueva ola de criminalidad*. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/latin-america-wrestles-new-crime-wave>
- Jarufe, J. (2023). Terrorismo y crimen organizado. Realidad latinoamericana y nacional. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, (14), 1-6. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/35550/1/Terrorismo_y_crimen_organizado_Realidad_latinoamericana_y_nacional.pdf
- Lazzeta, M. (2020). Estado, crimen organizado y pandemia por Covid 19. *Temas y debates* (40), 289-294. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-984X2020000300029
- López, F. (2018). *Alternativa para mejorar el proceso de investigación que contribuya a la reducción del accionar del crimen organizado tomando en cuenta la técnica especial de investigación de agente encubierto*. [Tesis de magister, Pontificia Universidad Católica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/13492/LOPEZ_MENDOZA_FREDY.pdf?sequence=6&isAllowed=y
- Luyten, K., & Rossi, A. (2022). *Understanding the EU's response to organised crime*. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/652043/EPRS_BRI\(2020\)652043_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/652043/EPRS_BRI(2020)652043_EN.pdf)
- Medina, D., & Ortiz, M. (2020). Imputación de conductas punibles cometidas por grupos de crimen organizado. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 41 (111), 207-256. <https://doi.org/10.18601/01210483.v41n111.07>
- Ministerio del Interior. (2019). *Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado*. Lima: Dirección General Contra el Crimen Organizado.
- Mosca, M. (2020). Policies to Combat Organized Crime in Europe: The Italian Experience. *The Journal of European Economic History*, 49 (3), 167-185. <https://www.econstor.eu/bitstream/10419/231566/1/49-2020-3-167-185.pdf>

- Quesada, A., & Medina, A. (2020). *Métodos de investigación: análisis-síntesis, inducción-deducción, abstracto-concreto e histórico-lógico*. https://www.researchgate.net/publication/347987929_METODOS_TEORICOS_DE_INVESTIGACION_ANALISIS-SINTESIS_INDUCCION-DEDUCCION_ABSTRACTO-CONCRETO_E_HISTORICO-LOGICO
- Rincón, D. (2018). Corrupción y Captura Del Estado. La Responsabilidad Penal De Los Servidores Públicos Que Toman Parte en El Crimen Organizado. *Prolegómenos Derechos y Valores*, 21 (42), 57-71. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6819238>
- Rodríguez, G. (2022). Sobre la organización criminal y la participación en la banda criminal: ¿Podemos distinguir entre ambos delitos? *Ius et veritas*, (64), 216-227. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/25678>
- Rolón, J. (2019). La esencia del crimen organizado. *Revista Jurídica: Investigación en ciencias jurídicas y sociales*, (9), 47-57. <https://ojs.ministeriopublico.gov.py/index.php/rjmp/article/download/137/242?inline=1>
- Sansó-Rubert, D. (2023). Transparencia y publicidad frente el crimen organizado. *Revista jurídica de la Procuraduría General del Estado*, (2), 113-122. https://aulavirtualcfc.pge.gob.pe/pluginfile.php/3924/mod_resource/content/2/Revista%20Juridica%202.%20La%20defensa%20jur%C3%ADdica%20del%20Estado%20ante%20el%20crimen%20organizado.pdf
- Solorzano, P. (2022). *Impacto del crimen organizado y su relación con el desarrollo socioeconómico en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) en el año 2019*. [Tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3216003/1/TESIS%20SOL%C3%93RZANO.pdf>
- Tickner, A., Alonso, L., Loaiza, L., Suárez, N., Castellanos, D., & Cárdenas, J. (2020). *Women and Organized Crime in Latin America: beyond victims or victimizers*. https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2020/04/Women-and-Organized-Crime-in-Latin-America-beyond-victims-or-victimizers_InSight-Crime.pdf
- Watson, D., Sousa-Santos, J., & Howes, L. (2021). *Transnational*

and organised crime in Pacific Island Countries and Territories: Police capacity to respond to the emerging security threat. https://pacificsecurity.net/wp-content/uploads/2021/10/DB82_Part31.pdf

Zuñiga, L. (2017). Criminalidad organizada, derecho penal y sociedad. Apuntes para el análisis. *Foro jurídico*, (10), 157-170. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/forojuridico/article/view/18551>

